

Documentos del 7mo. Congreso del Partido
aprobados por el III Pleno del Comité Central
del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados
por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1
de junio de 2017



Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1: LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES	4
CAPÍTULO 2: EL SISTEMA DE FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 3: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	8
CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL	11
CONSIDERACIONES FINALES	13

INTRODUCCIÓN

El presente documento caracteriza conceptualmente el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista actualizado, en lo adelante “Modelo”. Define y sustenta las pautas esenciales que fundamentan los objetivos de las acciones prácticas en estas esferas, de acuerdo con la evolución histórica y las condiciones contemporáneas en que tiene lugar la construcción del socialismo en nuestro país, preservando sus finalidades estratégicas. En general, está redactado en forma verbal presente al referirse al Modelo actualizado.

La actualización del Modelo es para consolidar y dar continuidad a nuestra Revolución. Tiene como antecedentes particularmente relevantes, a “La Historia me Absolverá” –contentiva del “Programa del Moncada”–, la Plataforma Programática aprobada por el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), el Programa del PCC aprobado en su Tercer Congreso, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Constituye un complejo proceso integral de diseño e implementación de transformaciones conceptuales y prácticas en las esferas económica y social.

La Conceptualización resume las concepciones esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico conforme con las aspiraciones y particularidades actuales del proceso revolucionario cubano.

Debe servir para contribuir a una mejor comprensión del Modelo y de guía conceptual en la continuidad de su actualización, la evaluación de sus resultados e introducción de las correcciones necesarias.

Las medidas de materialización práctica sobre cómo implementar el Modelo son objeto de diseño, concreción y perfeccionamiento en el transcurso de su implementación. Se identifican en la actualización periódica de los Lineamientos¹, las

políticas económicas y sociales, las estrategias, planes y programas de desarrollo.

Constituye basamento esencial del Modelo el Concepto de Revolución que el compañero Fidel Castro Ruz resumiera en admirable síntesis el 1.º de mayo del año 2000, y que los cubanos ratificamos masivamente en ocasión del homenaje póstumo a nuestro líder histórico, en noviembre de 2016:

Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo;

es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.

Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.

La sociedad cubana se encuentra en el período histórico de construcción del socialismo. La experiencia ha demostrado que este constituye un prolongado, heterogéneo, complejo y contradictorio proceso de profundas transformaciones en las estructuras políticas, económicas y sociales, entre otras.

Este proceso posee objetivos y rasgos esenciales comunes por su contenido histórico universal, independientemente de donde tenga lugar; y a la vez, especificidades políticas, económicas, sociales, culturales e históricas, derivadas de las características internas de cada país y el entorno internacional. Para la consolidación y avance de este proceso son determinantes la unidad político-ideológica y la participación activa del pueblo, con una certera conducción.

Se mantienen con firmeza los ideales de Martí, Fidel y de todos los que lucharon por la libertad, la independencia, la soberanía y la justicia social, inseparables del pensamiento socialista y comunista que caracteriza al proceso revolucionario cubano.

A la vez, se toman en cuenta experiencias y conocimientos de los procesos de desarrollo económico y social en diferentes países –tanto positivos como negativos–, considerando sus particularidades y los contextos en que han tenido lugar, en especial, de aquellos que acometen proyectos socioeconómicos de carácter socialista.

A partir del triunfo de la Revolución el 1.º de

enero de 1959, el pueblo cubano inició el pleno ejercicio de su soberanía e independencia.

En muy breve plazo se reforzó la pretensión histórica de los gobiernos de los Estados Unidos de América de continuar dominando nuestro país, incrementando su agresividad con el apoyo de la dependiente y reaccionaria oligarquía burguesa-latifundista nacional a su servicio.

En medio de la agudización de la lucha de clases, el Gobierno Revolucionario emprendió un proceso de transformación radical de las relaciones de propiedad: se eliminaron los latifundios y fueron nacionalizados muchos otros medios de producción, lo que contribuyó a la desarticulación de las múltiples acciones de los enemigos para destruir la Revolución.

Surgió así un fuerte sector económico de propiedad estatal al servicio del pueblo y el desarrollo económico y social, que constituyó factor decisivo en la transformación socioeconómica y puso fin a la etapa capitalista neocolonial, transitando hacia una sociedad cuyo carácter socialista fue proclamado el 16 de abril de 1961.

La propiedad privada se mantuvo en el sector agropecuario, incluidas tierras que en su mayoría eran cultivadas por campesinos convertidos en propietarios a partir de la Reforma Agraria.

El pueblo cubano continuó enfrentando disímiles agresiones que le han provocado grandes pérdidas humanas y materiales, para lo que ha sido imprescindible destinar cuantiosos recursos a la defensa y seguridad nacional, pese a las carencias materiales e ingentes necesidades del desarrollo.

Los gobiernos estadounidenses han mantenido siempre una actitud hostil hacia Cuba manifiesta en diversas esferas, que han incluido acciones terroristas y otras actividades subversivas.

Se destaca el genocida y prolongado bloqueo económico, financiero y comercial que ha impedido a Cuba acceder, durante más de medio siglo, a importantes fuentes de financiamiento y a principales mercados de equipos, servicios y productos indispensables para el desarrollo y el progreso científico-tecnológico, la salud y el bienestar, provocando cuantiosos gastos, daños humanos y materiales.

Todo ello ha tenido como objetivo hacer claudicar la resistencia del pueblo cubano, socavar su conciencia y el apoyo a la Revolución.

A lo anterior se suman las crisis económicas y el injusto orden económico internacional que han afectado a la economía cubana, de pequeña escala, con limitados recursos y vulnerable ante frecuentes fenómenos naturales adversos.

En cambio, Cuba logró –pese a nuestros errores e ineficiencias– avanzar en su desarrollo y alcanzar trascendentes conquistas políticas, sociales, culturales, científico-técnicas y económicas. A ello contribuyeron las justas relaciones de apoyo y solidaridad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) –sin cuya contribución la Revolución Cubana no habría podido

¹ Partido Comunista de Cuba: Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, 18 de abril de 2011.

subsistir-, así como de los otros países del extinto campo socialista.

Hasta la década de los ochenta fue significativo el impulso a la electrificación, la construcción de industrias, viviendas, hospitales, policlínicos, centros educacionales, instalaciones culturales, deportivas y de infraestructura hidráulica, agropecuaria, portuaria, vial, de aeropuertos y otras.

Entre las más valiosas obras de la Revolución cabe destacar el salto logrado en el nivel de instrucción del pueblo, el desarrollo integral de la conciencia, la cultura, la capacidad para enfrentar obstáculos y la formación de elevados valores y principios éticos.

Resaltan el patriotismo, así como el humanismo y la solidaridad entre los cubanos y con otros pueblos, hechos patentes en disímiles misiones internacionalistas y de cooperación, en que se han compartido los limitados recursos del país, con altruismo y disposición al sacrificio.

La abrupta desintegración de la URSS y el campo socialista europeo, en los finales de los años ochenta del pasado siglo, hizo que desapareciera la mayor parte de las relaciones económicas, comerciales y de colaboración científica y técnica del país, lo que impactó de modo severo en muchos ámbitos, en particular en el económico y el social.

A ello se sumó el impulso del neoliberalismo y las pretensiones del dominio hegemónico de los Estados Unidos de América a escala global, unido al recrudecimiento del bloqueo, la subversión político-ideológica y el terrorismo contra el pueblo cubano.

Dio inicio así, a comienzos de los años noventa, una etapa difícil de heroica resistencia cotidiana del pueblo, identificada como Período Especial en Tiempo de Paz, en la que se deterioró sensiblemente la economía y, en consecuencia, el nivel y la calidad de vida.

Los esfuerzos fueron concentrados en reorientar la economía al nuevo escenario sin renunciar a los ideales esenciales ni a las principales conquistas. Las medidas adoptadas –que en su mayoría fueron objeto de un profundo proceso de análisis con el pueblo–, contaron con su apoyo mayoritario y preservaron, hasta donde fue posible, la salud, la educación, los empleos y los salarios de los trabajadores, las pensiones de los jubilados y los beneficios de la asistencia social.

Para contribuir a compensar los procesos inflacionarios fueron eliminadas algunas gratuidades indebidas, sin comprometer nuestros principios esenciales. También se elevaron los precios de determinados bienes y servicios.

Entre las principales medidas iniciales sobresalen las dirigidas a enfrentar los problemas más urgentes ante la crisis provocada, tales como la ampliación de la apertura a la inversión extranjera y el trabajo por cuenta propia en actividades seleccionadas; la creación de unidades básicas de producción cooperativa, mercados agropecuarios y la entrega de tierras en usufructo.

Durante el Período Especial en Tiempo de Paz se desarrollaron otras importantes acciones en materia económica y social dirigidas al ahorro energético, al empleo juvenil, al trabajo social de atención a los segmentos más vulnerables y a otros beneficios sociales, como la educación y la salud.

Por otra parte, fue iniciado un proceso de reorganización de la administración del Estado en el que se racionalizaron unidades presupuestadas y organismos, a la vez que fueron redimensionadas empresas. Todo ello con el objetivo principal de reajustar sus funciones y reducir plantillas excesivas.

En materia monetaria y cambiaria fue necesario adoptar diversas decisiones: legalización de la tenencia y circulación de divisas dentro del país, apertura a las remesas desde el exterior; establecimiento de un sistema de dualidad monetaria –CUP y CUC– y cambiaria, con dos tipos de cambio, uno fundamentalmente para las relaciones entre las entidades de propiedad estatal y el otro para la población y otras entidades.

Todas las medidas fueron adoptadas protegiendo, en lo posible, a los trabajadores y a los segmentos más vulnerables de la población, a diferencia de las fórmulas neoliberales.

A lo largo de todo el proceso revolucionario el pueblo cubano ha logrado enfrentar innumerables agresiones y los efectos del más prolongado bloqueo, además de otras adversidades; principalmente, por la unidad, lealtad a los principios, firmeza y apoyo consciente a la dirección del Partido Comunista de Cuba, bajo la conducción de Fidel y de Raúl.

A partir de 1994 se logró detener el desplome de la economía y comenzar su recuperación gradual, que ha tenido lugar bajo las difíciles condiciones del bloqueo, la incierta situación económica internacional, las dificultades y deficiencias internas.

Muy importantes han sido también la solidaridad internacional recibida y las relaciones económicas y de cooperación con diferentes países.

En cambio, no ha sido posible avanzar al ritmo necesario ni realizar todas las transformaciones requeridas. Asimismo, se agudizaron problemas estructurales propios de la condición de economía subdesarrollada, que requieren de programas integrales, cuyos efectos son necesariamente graduales.

Entre los desequilibrios económicos se destacan la no correspondencia entre el trabajo aportado y su remuneración; las disponibilidades y las necesidades de divisas; las demandas crecientes y la insuficiente oferta de bienes y servicios; así como las tendencias adversas entre las importaciones y las exportaciones.

Se agudizó la baja productividad e ineficiencia, con énfasis en el sector agropecuario, la obsolescencia tecnológica de la planta industrial y de la infraestructura, la dependencia excesiva de fuentes no renovables de energía, los limitados encadenamientos productivos, además de la incidencia de muchos de estos problemas en riesgos y daños medioambientales.

También se incrementó la falta de organización, disciplina, exigencia y control en la gestión de actividades productivas y de servicios, incluido el proceso inversionista.

Las serias limitaciones económicas para la satisfacción de múltiples necesidades, unidas a los impactos negativos de la dualidad monetaria y cambiaria, han incrementado el desplazamiento de trabajadores a actividades de menor calificación pero mejor remuneradas o hacia el exterior.

También, las diferencias económicas y sociales no provenientes del trabajo aportado, el que en muchos casos no es adecuadamente retribuido.

Persistieron o empeoraron otros fenómenos negativos en determinados segmentos de la sociedad, entre ellos, conductas contrarias a nuestros principios y valores, como el desinterés por trabajar con eficiencia, manifestaciones de individualismo, burocratismo, corrupción, delitos, indisciplinas, otras desviaciones y formas de marginalidad social.

En el plano internacional han permanecido las pretensiones imperialistas de dominación global, así como las respuestas y enfrentamientos de los pueblos. Persiste la crisis estructural del sistema capitalista mundial con simultaneidad en las esferas ética, política, social, cultural, económico-financiera, energética, alimentaria y medioambiental, al tiempo que se acentúa la concentración de las riquezas, la desigualdad y elevados niveles de pobreza, acompañadas de crisis sociales, guerras y masivos procesos migratorios.

Por otra parte, los avances de la humanidad en la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, la informatización, la industria, la producción de alimentos, el transporte, la salud y la educación, entre otras esferas, así como las experiencias de diferentes países, proporcionan oportunidades significativas para nuestro desarrollo socialista.

Una proyección económica realizada en el año 2009 puso de manifiesto la necesidad de abordar de modo integral la solución de insuficiencias, y de otorgar una mayor atención a la solución de los problemas de la economía, en unidad orgánica con lo social.

En consecuencia con la situación antes descrita, fue elaborada una propuesta de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución que, después de una amplia consulta con el pueblo, fue enriquecida y aprobada por el 6to. Congreso del PCC, en abril de 2011. Posteriormente estos fueron refrendados por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En el 7mo. Congreso del PCC, en abril de 2016, fue analizado el estado de cumplimiento de los referidos Lineamientos. Además, se actualizaron tomando en cuenta los resultados del debate sobre la Conceptualización y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

En el 2017 los Lineamientos actualizados fueron aprobados por el Pleno del Comité Central del PCC, y finalmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Para avanzar, Cuba cuenta con importantes fortalezas y oportunidades, entre las cuales se destacan:

1) La unidad del pueblo cubano, patentizada en su firme y ejemplar conciencia, capacidad de resistencia, y soberana decisión de ser independientes y de continuar la construcción de una sociedad socialista.

2) El ejemplar legado histórico del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, su concepto de Revolución y la convicción de que sí se puede alcanzar la victoria con nuestros propios esfuerzos, principios e ideales.

3) El respaldo mayoritario del pueblo a su Partido único –el Partido Comunista de Cuba–, al

Estado y a sus líderes, con reconocidos prestigio, honestidad y autoridad. Como ha expresado el Primer Secretario del CC del PCC, General de Ejército Raúl Castro Ruz: "...el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana es uno solo y únicamente el Partido Comunista, como institución que agrupa a la vanguardia revolucionaria y garantiza segura de la unidad de los cubanos en todos los tiempos, puede ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder".²

Asimismo, la voluntad política de los cubanos de actualizar el Modelo, cohesionados en un proyecto político, económico y social socialista de amplio y profundo basamento popular.

4) La firmeza de los valores esenciales arraigados en el pueblo cubano, entre los que sobresalen el humanismo, el patriotismo, el antimperialismo, la dignidad, la responsabilidad y la honradez; la elevada vocación solidaria e internacionalista, así como una cultura cimentada en las mejores tradiciones éticas y espirituales de nuestra historia.

5) La actitud de las jóvenes generaciones de vanguardia, exponentes de lo mejor de la obra revolucionaria, herederas de sus valores y protagonistas activas de su continuidad bajo las nuevas condiciones históricas.

6) La universalidad de la política social que garantiza a todos sus derechos, con el acceso a los servicios fundamentales de educación, salud, cultura y deportes; la seguridad y asistencia sociales, así como la defensa ante todo tipo de discriminación lesiva a la dignidad humana.

7) La existencia de una efectiva organización y coordinación de las instituciones armadas que –de conjunto con los órganos y organismos, las entidades económicas, instituciones sociales y la participación consciente de todo el pueblo– garantizan preservar la paz, la soberanía e independencia de la Patria, la seguridad y el orden interior, además de aportar al sostenimiento y perfeccionamiento de la economía.

8) El Sistema de Defensa Civil integrado por todas las fuerzas, actores y recursos de la sociedad, del Estado y el Gobierno, para asegurar la protección de las personas y sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos naturales, ante los eventos de desastres, de las consecuencias del cambio climático y de la guerra.

9) La existencia de una activa y diversa sociedad civil, preparada y organizada en defensa de la Revolución.

10) Las capacidades potenciales y ventajas naturales del país, como su ubicación geográfica, posibles fuentes renovables de energía y recursos naturales de relevancia nacional o local.

11) Las extraordinarias capacidades creadas para la inserción internacional competitiva; en primer lugar, el potencial humano con elevados valores y niveles de instrucción.

El nivel de la ciencia, la tecnología e innovación en determinados sectores y actividades generadoras de alto valor agregado.

Importantes obras de infraestructura, industriales y agroindustriales a lo largo de todo el país, cuya imprescindible modernización es factible.

Las posibilidades de continuar la ampliación

y crecimiento de servicios internacionales de salud, turismo, educación y preparación deportiva, entre otros.

12) El amplio prestigio y reconocimiento internacional de los cubanos, principalmente por sus valores morales, logros y posiciones de principio por la paz, la solidaridad y un orden internacional justo y equitativo, sus relaciones con los pueblos y gobiernos, especialmente en América Latina y el Caribe.

Actualizar el Modelo Económico y Social Cubano es imprescindible y posible a partir de nuestras fortalezas y potencialidades, preservando y consolidando nuestro socialismo.

CAPÍTULO 1: LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES

La Conceptualización del Modelo actualizado expone y fundamenta los objetivos estratégicos de este, los principios en que se sustenta y las principales transformaciones requeridas en correspondencia con las condiciones contemporáneas.

La misma sirve de guía para avanzar hacia la materialización plena de la Visión de la Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, mediante el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, y otras acciones.

Los objetivos estratégicos de la actualización del Modelo son: garantizar la irreversibilidad y continuidad de nuestro socialismo afianzando los principios que lo sustentan, el desarrollo económico y la elevación del nivel y calidad de vida con equidad. Todo ello, conjugado con la necesaria formación de los valores éticos y políticos, en contraposición al egoísmo, el individualismo y el consumismo enajenante y depredador.

El Modelo actualizado de acuerdo con la presente Conceptualización no se concibe como una pauta acabada y estática, sino como un patrón activo y perfectible, a partir de los avances en la teoría de la construcción socialista y su interacción con la práctica.

A partir del Concepto de Revolución, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el 6to. y 7mo. congresos del Partido Comunista de Cuba, han constituido la base fundamental para elaborar la Conceptualización del Modelo. También se han considerado las políticas definidas como parte de su implementación.

El Modelo abarca las esferas de la producción, distribución, cambio y consumo. Tiene impactos en todos los ámbitos como un proceso multidimensional e integral en el que intervienen las diferentes actividades y sectores económicos y sociales.

En cada período son identificadas las actividades económicas estratégicas por su significación y repercusión en las restantes, lo que se determina como parte de la elaboración de los planes.

Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación la educación y formación en valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, entre otros.

La sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental está asociada al desarrollo, y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren: la prosperidad con justicia y equidad sociales en armonía con el medio ambiente, el uso racional y la preservación de los recursos naturales, así como el cuidado y enriquecimiento del patrimonio de la nación.

Para alcanzar dichos objetivos, el eficiente y eficaz desempeño de la economía constituye una premisa fundamental que debe impulsar la creación del sustento material imprescindible para una distribución de la riqueza socialmente justa y equitativa.

Una sociedad socialista próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia revolucionaria y sentido del deber, el trabajo con eficiencia y eficacia, la participación de los trabajadores, alta motivación, el uso racional y ahorro de los recursos, los progresos y la aplicación de los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas.

1.1. Principios de nuestro socialismo que sustentan el Modelo

Estos principios expresan bases esenciales y conceptos intrínsecos e inviolables del ideal de sociedad socialista forjado durante la Revolución, a cuya continuidad y consolidación tributa el Modelo actualizado. Resultan de nuestra historia, del legado martiano, del marxismo y el leninismo, del pensamiento y acción de nuestro líder histórico Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, del Partido Comunista de Cuba y la Revolución.

Se destacan los siguientes principios:

1) *El ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico; su dignidad, igualdad y libertad plenas, portador de la cultura e identidad nacionales, y de valores como el amor a la Patria y a la Humanidad, el heroísmo, el patriotismo, el antimperialismo, la solidaridad y el internacionalismo.*

Son también valores esenciales de nuestra ideología: la lealtad, la honradez, la honestidad, la modestia, la laboriosidad, la responsabilidad, el altruismo, el humanismo, el desinterés, el respeto a los demás y al medio ambiente.

2) *El papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, único y vanguardia organizada de la nación, martiano, marxista, leninista y fidelista, fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, expresión de la unidad de todos los cubanos en torno a la dirección de su Revolución, de los humildes, por los humildes y para los humildes, sobre la base de su prestigio, autoridad moral, ejemplaridad y vínculos con el pueblo.*

3) *La democracia socialista, fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano, expresada de forma directa o indirecta a través de los órganos representativos, como son las asambleas del Poder*

² Raúl Castro Ruz: "Discurso pronunciado el 14 de junio de 2006, en ocasión del 45 Aniversario del Ejército Occidental".

Popular y demás órganos del Estado y del Gobierno que de ellas se derivan, los delegados de circunscripción, los Consejos Populares y la sociedad civil con un activo papel, según las normas fijadas por la Constitución de la República y las leyes.

El control popular como un contenido fundamental de la participación democrática del pueblo en el gobierno de la sociedad, el respeto a la legalidad, el enfrentamiento y prevención de violaciones e incumplimientos de lo establecido.

4) El Estado socialista es garante de la igualdad y libertad, la independencia, la soberanía, de la participación y control populares, del desarrollo del país, de la preservación de la integridad territorial, la defensa y fortalecimiento de la identidad nacional, el patrimonio de la nación, su memoria histórica, la cultura y demás conquistas.

Garantiza, a su vez, el ejercicio y la protección de los derechos y deberes económicos, sociales, culturales y cívico-políticos, individuales y colectivos, conforme con la Constitución de la República y las leyes.

5) La propiedad socialista de todo el pueblo³ sobre los medios fundamentales de producción como forma de propiedad principal del sistema socioeconómico, base del poder real de los trabajadores y de todos los cubanos.

De ella se deriva la condición de propietario común de cada ciudadano, de acuerdo con lo legislado, que le otorga derechos y deberes de participación a través del Estado, el Gobierno y otras vías, con respecto a la utilización, disfrute, conducción, cuidado y control de los medios de producción de propiedad socialista de todo el pueblo.

La condición de propietario común de cada ciudadano es el fundamento del derecho inalienable de los cubanos a ser beneficiarios de la riqueza creada con estos medios, participar en las principales decisiones sobre su uso, al aseguramiento de los servicios sociales universales, así como de otros beneficios y subvenciones.

6) La planificación socialista, componente fundamental del sistema de dirección del desarrollo económico y social.

7) La defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención, con la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo como el fundamento estratégico de la defensa del país. Mientras exista el imperialismo la guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan ese principio no sobreviven al error.

8) El reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.

Entre ellos se destacan el derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, a la seguridad ciudadana, al

descanso, a la recreación, a la cultura, al deporte, al sistema de seguridad y asistencia sociales, a un medio ambiente sano y a la comunicación social, incluida la información veraz, transparente y oportuna.

El derecho a una vivienda adecuada y segura a partir del trabajo, con los servicios básicos correspondientes, para lo cual se crean condiciones y se proporciona apoyo social a quien lo necesite.

La garantía de estos derechos, que constituye una conquista del pueblo, asegura que ninguna persona quede desamparada.

El derecho a participar en la defensa de la Patria y su independencia constituye el más grande honor y deber supremo de todos los cubanos.

Entre los derechos, deberes y obligaciones de la ciudadanía son relevantes cuidar la propiedad pública y social, la protección del medio ambiente, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, contribuir –según corresponda–, al sostenimiento de los gastos sociales y observar el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.

1.2. Principales transformaciones que fundamentan la actualización del Modelo

Estas transformaciones tienen como objetivos generales la consolidación de nuestros principios y el impulso al desarrollo socioeconómico sostenible para acrecentar la riqueza y su redistribución más justa y equitativa, conjugados con la necesaria formación de valores éticos, culturales y políticos de los ciudadanos dado su papel protagónico en la construcción consciente de la nueva sociedad.

A continuación las principales transformaciones:

a) Consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, distinguir entre el ejercicio de las facultades de propietario y las correspondientes a la posesión o la gestión (administración). A la vez, reconocer y diversificar diferentes formas de propiedad y gestión adecuadamente interrelacionadas.

b) Transformar integralmente el Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social con la planificación como su componente principal. Se combina su carácter centralizado con la descentralización y autonomía requeridas en las instancias intermedias y de base, así como la utilización conjunta de instrumentos directos e indirectos de dirección, lo que implica el rediseño integral de los subsistemas monetario, cambiario, tributario, crediticio, de precios, de salarios y demás ingresos de los ciudadanos.

Reconocer, regular y lograr un adecuado funcionamiento del mercado, de modo que las medidas administrativas centralizadas, en interacción con las políticas macroeconómicas y otras, induzcan a los actores económicos a adoptar decisiones de acuerdo con los intereses de toda la sociedad.

c) Lograr que la laboriosidad constituya un valor moral cardinal y que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo a la calidad, complejidad y cantidad del trabajo, posibilite que este sea la vía fundamental de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, incluida la materialización de los

proyectos de vida individuales, familiares y colectivos.

d) Perfeccionar el Estado, sus sistemas, órganos y métodos de dirección, como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores.

Ello implica concentrarlo en las funciones que le son inherentes, entre las que se destacan consolidar políticas sociales universales y focalizadas con equidad y sostenibilidad, relevantes en la salud, la educación, la seguridad y asistencia sociales, la cultura, el fomento de la actividad física y deportiva, la formación en valores y la calidad de los servicios públicos; modernizar la administración pública; descentralizar facultades a los niveles territoriales y locales con énfasis en el municipio; aplicar de manera más efectiva la política de cuadros del Estado y el Gobierno, y sus reservas; perfeccionar el sistema de normas jurídicas sustentado en la Constitución de la República, asegurando los derechos ciudadanos.

Las funciones estatales en el ámbito económico y social incluidas las gubernamentales, se derivan del carácter socialista del Estado cubano, rector de todos los actores económicos y sociales. Incluyen la elaboración, aplicación y perfeccionamiento de las políticas del Estado y el Gobierno, realizar su función de fisco, dictar regulaciones oficiales, así como dirigir su implementación y controlar su cumplimiento.

e) Perfeccionar la participación democrática a todos los niveles, en especial, el control popular y el involucramiento ciudadano en la solución de los problemas que afectan a cada territorio, centro de trabajo o comunidad. Lograr una efectiva comunicación social, con énfasis en su calidad y en el acceso oportuno a la información pública.

CAPÍTULO 2: EL SISTEMA DE FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Las relaciones de propiedad sobre los medios de producción definen la naturaleza de todo sistema socioeconómico, dado que la forma de propiedad dominante condiciona las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo en la sociedad.

A ello se debe que el papel principal de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción constituya un principio esencial.

El reconocimiento y diversificación de diferentes formas de propiedad y de gestión responden al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social y a los objetivos de la construcción del socialismo, al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros.

La existencia de formas de propiedad y de gestión no estatales tiene como objetivos posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función de los objetivos del desarrollo socialista.

La transferencia temporal de la posesión o la

³ En lo adelante puede aparecer como "propiedad de todo el pueblo", para simplificar.

gestión de determinados medios de producción de propiedad de todo el pueblo a actores económicos no estatales no constituye una privatización o enajenación de estos bienes, en el sentido de que el Estado mantiene el ejercicio de las principales facultades que le corresponden en virtud de la condición de representante del propietario. Además, establece las normas jurídicas para regular estas transferencias, controla a estos actores y vela por los derechos y deberes de los involucrados.

La primacía de las relaciones socialistas condiciona el carácter de propietario común de todos los ciudadanos respecto a los medios de producción de propiedad de todo el pueblo, lo que establece un sustento objetivo para lograr la identificación e involucramiento de todos, independientemente de la forma de propiedad o gestión en que cada uno participe.

La apropiación por los titulares de las formas de propiedad y gestión no estatales de parte del excedente de los resultados del trabajo de las personas contratadas, tiene lugar en un contexto social en el que priman las relaciones de producción socialistas, a diferencia de los sistemas sociales basados en la explotación del trabajo ajeno.

En consecuencia, es objeto de regulación la concentración de la propiedad y la riqueza material y financiera en personas naturales o jurídicas no estatales, para no permitir que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.

Entre las formas no estatales que promueve el Modelo resaltan las vinculadas a la inversión extranjera directa (contratos de asociación económica internacional, empresas de propiedad mixta o totalmente extranjera), como importantes vías de atracción de capitales, financiamientos, tecnologías, mercados de insumos y de destino de las producciones y servicios, fuentes de empleo, experiencias gerenciales, obtención de ingresos y otros beneficios, como elementos fundamentales para el desarrollo.

Contribuyen a la solución de importantes desequilibrios estructurales y a mejorar la eficiencia integral de la economía sobre las bases de preservar el uso racional de los recursos, la salvaguarda del patrimonio y del medio ambiente, la independencia, la soberanía y nuestro socialismo. Para ello, ha de contarse con cuadros y especialistas integralmente preparados.

El Estado y el Gobierno crean las condiciones para la participación competitiva, ventajosa y dinámica de los actores de la economía cubana en el mercado internacional, de forma directa o indirecta. La política económica estimula la competitividad, considerando las tendencias y dinámicas del mercado. Son estimuladas eficazmente la exportación y la sustitución de importaciones.

Se promueven la ciencia, la tecnología y la innovación en las diferentes esferas por todos los actores, su gestión integrada con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El Estado conduce e incentiva que los resultados científicos y tecnológicos sean aplicados y generalizados en la producción y los servicios. Se propicia la interacción de los sectores empresarial, presupuestado, académico, el sistema educativo y formativo, con las entidades de ciencia, tecnología e innovación. Esto incluye

parques tecnológicos, encadenamientos productivos y ciclos cerrados de investigación-desarrollo-producción-comercialización, integrados por diferentes formas de propiedad y gestión.

Se impulsa la creación y avance de las organizaciones empresariales o presupuestadas encargadas de actividades científicas que garantizan la combinación de la investigación y la innovación tecnológica, el incremento rápido, eficiente y eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad reconocidos y una efectiva gestión de comercialización interna y externa.

Es ampliada la utilización de las tecnologías de la comunicación, la información y la automatización para promover la informatización de la sociedad, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Con ello, es incentivada la participación de la población en particular de la juventud, en el incremento de la eficacia, la elevación de la cultura, la transparencia y el control popular. Además, impacta en la gestión del Estado, el Gobierno y de todos los actores económicos, así como en el nivel y calidad de vida. Todo ello, acompañado del fortalecimiento de la seguridad y soberanía en estas esferas.

Como parte de la actualización del Modelo se garantiza una adecuada aplicación del Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado, el Gobierno y sus Reservas, a partir de la política definida por el Partido Comunista de Cuba, con seguimiento y control sistemáticos a la selección, atención, preparación, evaluación, promoción y estimulación, sobre la base de los méritos, el ejemplo personal y demás cualidades éticas, políticas e ideológicas, así como los resultados del trabajo, la competencia profesional, el compromiso y la representatividad social. Reciben especial atención la captación, formación y superación de los jóvenes para acceder a cargos de dirección.

Han sido creadas las condiciones para la preparación y capacitación de los directivos y trabajadores de las diferentes formas de propiedad y gestión.

La comunicación social constituye un importante componente del proceso de desarrollo económico y social como recurso estratégico de dirección del Estado y el Gobierno, las instituciones, las empresas, las organizaciones políticas, de masas, sociales y los medios de comunicación, estando principalmente al servicio de propiciar la participación y el debate ciudadano en torno a los asuntos públicos, la formación en valores y la cultura en general. Como parte de ello, existe un moderno y efectivo sistema de medios de comunicación de propiedad de todo el pueblo, con marcada vocación social.

La gestión comunicacional promueve la sistematicidad, transparencia, calidad y oportunidad de la información pública, así como el acceso a ella, por lo que se regula y controla teniendo en cuenta la política trazada por el Partido Comunista de Cuba, mediante las normas jurídicas correspondientes.

Al propio tiempo, el conocimiento, la comunicación e información veraz y oportuna constituyen derechos ciudadanos y bienes públicos cuyo ejercicio se perfecciona con ética, profesionalidad y responsabilidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

Son preservados los derechos de propiedad intelectual, el carácter público del espacio comunicacional, la soberanía tecnológica, la defensa y seguridad nacional.

2.1. Principales formas de propiedad sobre los medios de producción reconocidas en el Modelo

De acuerdo con sus titulares las principales formas de propiedad sobre los medios de producción son las siguientes:

- a) La propiedad socialista de todo el pueblo.
- b) La propiedad cooperativa.
- c) La propiedad mixta.
- d) La propiedad privada.

e) La propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil cubana.

a) La propiedad socialista de todo el pueblo

Pertenece a los ciudadanos cubanos por su condición de propietarios comunes. El Estado actúa en representación y beneficio del propietario. Está integrada por el sistema empresarial de propiedad de todo el pueblo y las unidades presupuestadas.

Las transformaciones de la propiedad socialista de todo el pueblo se caracterizan por:

1) El papel protagónico revolucionario de una clase obrera y de los trabajadores en general, con elevada conciencia y potencialidades, capaces de trabajar con motivación, eficacia, productividad y responsabilidad social, en función del cumplimiento de los planes y presupuestos, y de ejercer –como parte de todo el pueblo– su condición de propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.

2) La aplicación de métodos participativos de dirección y control despojados de formalismos, que involucran a los trabajadores en función de incentivar el interés colectivo e individual por la innovación, la eficiencia y la eficacia, la motivación por el trabajo, así como los valores compartidos por la organización y la sociedad. Los colectivos participan activamente en el cumplimiento de las políticas y directivas aprobadas, de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo.

3) La modernización de la estructura organizacional –incluidos los métodos de gestión–, así como de la estructura tecnológica, en especial mediante la introducción y generalización de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología.

4) La autonomía necesaria en la gestión y elevada responsabilidad social en el cumplimiento de las funciones que corresponden a su naturaleza y de los planes y presupuestos, así como de las políticas públicas y otras directivas definidas por el Estado y el Gobierno, que posibilitan eficiencia y eficacia en el logro de su misión.

La consolidación del papel esencial de esta forma de propiedad sobre los medios fundamentales de producción –como columna vertebral del sistema de relaciones de propiedad–, se materializa en la actualización del Modelo con su eficiente y eficaz funcionamiento, lo que constituye una condición necesaria para su real y efectiva socialización.

Los medios fundamentales de producción en el Modelo son aquellos que facilitan al Estado socialista conducir el desarrollo económico y social. Su composición específica está determinada por las condiciones existentes en cada período.

La consecución de los objetivos del desarrollo socialista es garantizada mediante el poder que

otorga la propiedad sobre estos medios, entre los cuales se encuentran las tierras que no pertenecen a los agricultores pequeños o cooperativas integradas por estos, el subsuelo, las minas, principales infraestructuras e industrias, los más importantes medios vinculados a la prestación de servicios sociales básicos de salud, educación, ciencia, cultura y deportes.

También se encuentran los recursos naturales esenciales para el desarrollo dentro del territorio nacional –incluida la zona económica marítima exclusiva del país–, como bosques, aguas y los medios de producción primordiales asociados al espacio aéreo, radioelectrónico, el ciberespacio y la comunicación social, entre otros.

La autorización para que determinados medios de producción –incluso los fundamentales que se decidan–, pertenezcan o sean gestionados por personas naturales o jurídicas no estatales, nacionales o extranjeras, está dirigida a impulsar el desarrollo económico y social, sin comprometer los principios de nuestro socialismo.

Las funciones de las entidades estatales y gubernamentales son separadas de las empresariales. Estas últimas son las que desarrollan organizaciones de este tipo, como parte de sus propias actividades productivas y comerciales.

Se distinguen dos tipos principales de entidades de esta forma de propiedad:

1) Entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo.

2) Unidades presupuestadas.

1) Entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo

Estas entidades están encargadas de desempeñar de manera efectiva el papel principal en la producción de los bienes y servicios de carácter mercantil, a partir del principio general de cubrir sus gastos con sus ingresos, obtener utilidades y cumplir sus responsabilidades sociales.

Son personas jurídicas con derechos, deberes y obligaciones propios, que desempeñan funciones inherentes a su naturaleza empresarial y poseen modelos de gestión en correspondencia con sus características organizacionales, entre ellas, escalas productivas y niveles científico-tecnológicos.

El Estado no responde por las obligaciones contraídas por estas empresas, ni estas por las de aquel.

Están dotadas de autonomía para la administración o gestión empresarial, lo que facilita capacidad de maniobra y agilidad en la adopción acertada y oportuna de decisiones, a lo que es consustancial una alta preparación y responsabilidad de sus directivos.

Desempeñan un papel activo en la elaboración, ejecución y control de propuestas de inversiones, planes y presupuestos, considerando sus potencialidades y necesidades. Son plenamente responsables de su ejecución eficiente y eficaz.

El Estado en su condición de representante del propietario –el pueblo– regula los destinos de las utilidades que se generan por las entidades de este sistema empresarial. En consecuencia, está facultado para autorizar la retención por estas empresas de una parte de sus utilidades, las que

determinan cómo utilizarlas para su desarrollo y la estimulación a los trabajadores.

La remuneración debe ser suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, en dependencia de los resultados del trabajo aportado.

De acuerdo con las características de la entidad se pueden otorgar estímulos morales y materiales, individuales y colectivos, que reconozcan los logros y estimulen la cultura económica y organizacional, el sentido de pertenencia, la creatividad, la cooperación, la disciplina y la responsabilidad de trabajadores y directivos.

El Estado y el Gobierno adoptan decisiones sobre las empresas ineficientes e insolventes en correspondencia con sus causas, la función que estas desempeñan en la economía y su impacto social y territorial, teniendo en cuenta los derechos laborales y la protección a los trabajadores.

El Estado norma sus relaciones con las entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo y las atiende, preservando sus derechos y facultades como representante del propietario. A su vez, no interfiere en la necesaria autonomía en la gestión de estas entidades. A partir de ello, adopta las decisiones principales y estratégicas que le competen como titular; evalúa y controla integralmente los resultados.

En el ejercicio de sus derechos y obligaciones, designa y sustituye a los principales directivos del sistema empresarial, en correspondencia con la Política de Cuadros. Asimismo, les exige, evalúa y determina los principios para su remuneración, en correspondencia con los resultados del desempeño en la gestión de las entidades.

2) Unidades presupuestadas

Han de cumplir con efectividad misiones y funciones de carácter estatal y social, para lo cual sus directivos cuentan con las atribuciones y obligaciones correspondientes. Están sujetas al control popular y funcionan a partir de sistemas financieros y económicos acordes con la característica de que los servicios que prestan no son, en esencia, de carácter mercantil.

Sus sistemas y órganos de dirección –incluidos los de la Administración Pública– se perfeccionan, de modo que la gestión es racional, ágil y eficaz. Cuentan con la vitalidad necesaria y trabajadores motivados como servidores públicos, preparados profesionalmente y adecuadamente remunerados de acuerdo con los resultados del desempeño, calificación, disciplina, responsabilidad y demás regulaciones establecidas.

Se mejoran sistemáticamente las funciones, estructura y desempeño del sistema de órganos y organismos de la Administración Central y Local del Estado, con énfasis en el municipio como instancia fundamental, al que se le otorgan la autonomía y las competencias necesarias para asegurar, de modo sostenible, el desarrollo económico, social y medioambiental, a nivel local.

Los ingresos de los trabajadores de las unidades presupuestadas son establecidos de modo que satisfagan las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, al tiempo que estimulan el cumplimiento de sus funciones.

Existen sistemas de dirección y retribución específicos para los diferentes tipos de

entidades presupuestadas, que racionalizan gastos y maximizan la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que prestan sobre la base de la modernización organizacional y técnica, mediante la incorporación de los resultados de la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de una cultura que protege el medio ambiente.

Los estilos de dirección aplicados son transparentes y simplificadores, de modo que garantizan la eficacia y calidad de los trámites para permisos, certificaciones, licencias y otros documentos, incluido el cumplimiento de los plazos establecidos.

b) La propiedad cooperativa

El tipo de propiedad cooperativa que reconoce el Modelo es socialista, sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo. Por ello es objeto de atención especial entre las formas no estatales.

Las cooperativas son constituidas como entidades económicas que poseen personalidad jurídica de carácter empresarial. Asumen los gastos a partir de sus ingresos, y producen bienes y servicios con fines económicos y sociales, con énfasis en satisfacer necesidades de la localidad.

Como propietarios colectivos los socios tienen iguales derechos y deberes, y participan de la distribución de utilidades de acuerdo con la complejidad, calidad y cantidad del trabajo aportado.

Entre los principios que rigen a estas cooperativas se destacan los de cooperación y ayuda mutua; voluntariedad; decisión colectiva e igualdad de derechos; autonomía y sustentabilidad económica; cultura y disciplina cooperativista; responsabilidad social, contribución a la economía, a la educación y al bienestar de sus socios y familiares, colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades.

Desarrollan sus actividades gestionando medios propios o de terceros, en cuyo caso no implica transmisión de propiedad.

El máximo órgano de dirección es la asamblea, que está integrada por todos los socios, quienes disfrutan de igualdad de voz y voto. La asamblea tiene capacidad de decisión sobre la gestión, las producciones y servicios, en correspondencia con el objeto social, las políticas y regulaciones vigentes.

Según sus necesidades y dentro de los límites que establece la ley pueden contratar servicios, así como trabajadores con carácter temporal que tienen los mismos derechos y deberes que la legislación laboral otorga a todo trabajador asalariado.

El Modelo prevé que existan cooperativas resultantes de la asociación de varias, las que organizan actividades complementarias afines a sus intereses, agregan valor a los productos y servicios, y posibilitan realizar compras conjuntas, entre otras actividades.

c) La propiedad mixta

Son de esta forma de propiedad las entidades para la producción y comercialización de bienes o servicios y la obtención de utilidades, constituidas entre entidades nacionales de diferentes formas de propiedad o con inversionistas extranjeros. Tienen vigencia durante los periodos previamente acordados por las partes y actúan enmarcadas en normas de derecho de carácter privado.

Una de las entidades nacionales aporta

derechos de propiedad o bienes que el Estado, dado su papel principal en la economía, le ha transferido a su patrimonio jurídicamente independiente.

La ley establece las regulaciones sobre esta forma de propiedad, las que posibilitan la atracción de inversiones extranjeras que contribuyen decisivamente a la economía del país.

El Estado y el Gobierno dan seguimiento a su desempeño dinamizador del desarrollo y al cumplimiento de las regulaciones establecidas, incluidas la estimulación y salvaguarda de los derechos de los trabajadores, la protección de los recursos y el medio ambiente.

d) La propiedad privada

Se reconoce la propiedad privada en determinadas actividades, que cumple funciones sociales con un papel complementario, al contribuir a la satisfacción de necesidades y a la eficiencia integral de la economía.

Sus propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras, quienes son responsables del cumplimiento de sus obligaciones.

La ley regula esta forma de propiedad de modo que contribuye a hacer más consistente el sistema empresarial y sus interrelaciones, en beneficio de toda la economía.

El ejercicio de los derechos de propiedad privada sobre determinados medios de producción se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Los actores económicos de carácter privado deben aportar a la identificación y aprovechamiento de potencialidades productivas y al bienestar, para el desarrollo socioeconómico del país.

Los propietarios ejercen la dirección del negocio y disfrutan de los correspondientes derechos. Asimismo, responden por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades sociales, incluido el respeto a los derechos de los trabajadores contratados y demás obligaciones conforme a la ley.

Se promueve y autoriza la constitución de empresas de propiedad totalmente extranjera por los períodos acordados entre las partes, en especial para desplegar modernas capacidades productivas en función del desarrollo económico y social, como una modalidad de inversión extranjera directa.

Las personas naturales cubanas pueden constituir los siguientes tipos de negocios:

1) Pequeños negocios, que se realizan, en lo fundamental, por el trabajador y su familia. Estos no constituyen entidades empresariales ni tienen personalidad jurídica.

2) Empresas privadas de mediana, pequeña y microescalas según el volumen de la actividad, cantidad de trabajadores y objeto social, que son reconocidas como personas jurídicas.

Estas empresas realizan actividades autorizadas a mediana o inferior escala que tributan a la estrategia del desarrollo territorial y local, así como a desplegar vínculos productivos entre ellas y con otros actores económicos. Determinados medios de propiedad personal pueden ser utilizados como medios de producción en estas actividades.

El Estado aplica políticas, normativas y regulaciones teniendo en cuenta los límites, espacios de actuación y alcances de las diferentes escalas.

Se regula la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno y las utilidades en estos negocios, parte de las cuales son captadas por el Presupuesto del Estado mediante tributos, con destino a financiar gastos sociales y otros de carácter público.

e) La propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y de otras entidades de la sociedad civil cubana

Es una forma específica de propiedad sobre determinados medios de producción que está representada por entidades que producen bienes y servicios cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la sociedad, cumpliendo con fines principalmente de interés público. No obstante, estas entidades pueden obtener utilidades, en especial, las que adoptan formas empresariales. Poseen personalidad jurídica y actúan en el marco regulatorio y de control establecido.

Esta forma de propiedad incluye bienes y servicios destinados al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones políticas, de masas y sociales, cuya propiedad sobre medios de producción el Estado reconoce. Sus titulares instrumentan el autocontrol y practican la transparencia en el uso de los recursos, incluidas las rendiciones de cuenta.

Asimismo, abarca los medios de producción patrimonio de instituciones y de formas asociativas legalmente reconocidas, como asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales, instituciones religiosas y cualquier otra de similar naturaleza, que pueden recibir apoyo estatal u otros, en interés del avance y bienestar del país.

Estas formas asociativas sin fines principales de lucro atienden necesidades espirituales y otros requerimientos, tales como la protección y el cuidado a determinados segmentos poblacionales, la promoción del desarrollo local y comunitario, del deporte, del esparcimiento y la recreación sana, de los valores religiosos y fraternales, del fomento de la identidad y cultura nacionales, los valores cívicos, la memoria histórica, la ciencia y la innovación tecnológica, la educación ambiental, las diferentes culturas profesionales, la amistad y la solidaridad.

2.2. Sobre el sistema de entidades de carácter empresarial

En el Modelo Económico y Social actualizado, el sistema de entidades de carácter empresarial está compuesto por todas las formas de propiedad estipuladas por la ley: de propiedad socialista de todo el pueblo, cooperativas, empresas mixtas, privadas, así como de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil.

Todas las entidades de carácter empresarial interactúan en beneficio del desarrollo económico y social, funcionan bajo similares condiciones en los mercados y están sujetas al cumplimiento del marco regulatorio y de control definido por la ley.

El referido marco regulatorio incluye, entre otros, los requisitos para su creación como personas jurídicas; sus principales actividades; los bienes y servicios que, por interés social, han de proveer; los ámbitos de actuación; los derechos, deberes y responsabilidades sociales de empleadores y empleados, incluidas las obligaciones tributarias, fiscales, de seguridad y defensa nacional.

En consecuencia, el Estado y el Gobierno

regulan los procesos de constitución, disolución, liquidación y demás transformaciones organizativas de todas las entidades de carácter empresarial.

CAPÍTULO 3: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El sistema de dirección del desarrollo económico y social es el instrumento del Estado y el Gobierno con vistas a organizar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de todos los actores, para conducir el progreso a nivel nacional y de los territorios, sus relaciones internas y con la economía internacional.

Con la actualización del Modelo los subsistemas, métodos y procedimientos que lo componen se rediseñan, previendo su interrelación en función de la eficiencia y la eficacia. Los componentes del Sistema de Dirección del desarrollo económico y social son:

- a) La planificación socialista.
- b) La regulación.
- c) La gestión del Estado y el Gobierno.
- d) El control.

Los cambios del sistema de dirección del desarrollo económico y social están respaldados por importantes transformaciones en las concepciones e instituciones, las cuales implican tanto modificaciones estructurales y funcionales, como en la cultura, normas, métodos y sistemas de trabajo de los actores económicos a los distintos niveles.

La adopción centralizada de determinadas decisiones y la emisión de indicadores de carácter directivo son conjugadas con el empleo de instrumentos económicos indirectos, la descentralización de facultades y su adecuado control, con el fin de propiciar que todos los actores económicos realicen su actividad de manera que eleven la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y ritmos de crecimiento, en función de los objetivos de la sociedad.

El sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista, contribuyendo a facilitar de modo más eficiente y efectivo, el acceso de los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión a los insumos y a los mercados de sus producciones y servicios, en función de cuyas demandas deben optimizar oportunamente las ofertas en surtido y calidad.

El mercado regulado ha de tributar a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de acuerdo con lo planificado, sobre la base de que sus leyes no ejercen el papel rector de la vida económica y social, y se limitan los espacios de su actuación.

La existencia objetiva de las leyes del mercado está dada fundamentalmente por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la coexistencia de diferentes formas de propiedad y de gestión. Los mecanismos del mercado son objeto de regulaciones para ser utilizados en función del desarrollo económico y social.

Los actores económicos, caracterizados por diversas condiciones e intereses, se interrelacionan a través del mercado mediante contratos, donde pactan claramente las obligaciones y derechos de las partes

y son reconocidas las disímiles producciones, sus precios, cantidades, calidades y surtidos.

Los rasgos principales de los componentes del sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social son los que siguen:

a) La planificación socialista: Es la categoría rectora, definitiva del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar. Da prioridad al desarrollo estratégico, es centralizada, participativa y diferenciada por instancias.

Su carácter centralizado expresa la posibilidad del Estado, en representación de los intereses de toda la sociedad, de conducir conscientemente el proceso de desarrollo económico y social del país, e inducir las acciones de todos los actores económicos en función de los objetivos definidos.

Decide y mantiene actualizados los objetivos y metas principales a alcanzar y los medios para lograrlos, en interés de impulsar y consolidar la construcción de nuestro socialismo y hacerlo irreversible.

Amplía su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica del desarrollo a largo plazo y su aseguramiento desde el corto y mediano plazos.

El proceso de planificación toma en cuenta las políticas definidas y asegura su respaldo, promoviendo la generación y obtención de los recursos necesarios. Dado el incremento de la heterogeneidad de la estructura socioclasista, comprende a todos los actores de la economía y la sociedad.

La planificación prevé los equilibrios imprescindibles entre las disponibilidades de los principales recursos y las necesidades posibles de satisfacer en cada plazo, a tono con las potencialidades, las prioridades y metas a alcanzar.

En función de las metas planificadas son diversificadas las formas de asociación y articulación entre los actores productivos de diferentes formas de propiedad y gestión, que se especializan e incrementan el valor añadido de la producción nacional, y mejoran la eficiencia, eficacia y competitividad de la economía, con altos estándares de calidad.

Al proyectar el desarrollo con visión integradora se profundiza en la investigación de las demandas, potencialidades y retos del futuro, con lo que se contribuye a la definición y actualización de las políticas.

La planificación está en función del progreso humano sostenible y considera de modo integral sus dimensiones. Entre estas se destacan la social, la ética, la política, así como la económico-financiera, jurídica, sociodemográfica, comunitaria, territorial, formativo-cultural, y científico-tecnológica. También la protección, conservación y uso racional de los recursos y el medio ambiente.

En la planificación del desarrollo económico y social son situados en un primer plano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, así como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegura desde el corto y mediano plazos los objetivos estratégicos.

La generación, generalización y apropiación social de los conocimientos y su aplicación práctica reciben el necesario estímulo, de modo que impactan en el incremento de la producción, la productividad, la calidad y la eficiencia.

La planificación socialista contribuye al fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos. En especial, el despliegue de estrategias de desarrollo e iniciativas locales que aprovechan sus potencialidades sobre la base de una mayor autonomía institucional.

Asimismo, se avanza en el urbanismo, el ordenamiento territorial, el tratamiento diferenciado a las zonas montañosas y demás ecosistemas frágiles, así como en la reducción de las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales.

b) La regulación: Permite el ordenamiento de las transacciones, así como de aspectos referentes a la distribución y redistribución de los ingresos, a partir de las transformaciones del Modelo.

El marco regulatorio de la economía es actualizado integralmente. Está dirigido a normar el comportamiento de los actores en correspondencia con el cambio cualitativo del sistema de dirección de la economía. El sistema de normas jurídicas se perfecciona, integra y armoniza sistemáticamente a partir de la Constitución de la República, cuyo disciplinado cumplimiento es controlado con efectividad y exigencia.

Abarca todas las formas de propiedad y de gestión, tomando en cuenta las características de cada una, por medio de la utilización combinada de instrumentos directos o administrativos, y económicos o indirectos.

Mediante los instrumentos económicos de dirección son regulados los intereses individuales y colectivos, y se influye sobre estos, de modo que armonicen con los de la sociedad.

El sistema de dirección articula los diferentes instrumentos directos e indirectos, vincula coherentemente el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, el Presupuesto del Estado y el equilibrio monetario y financiero, en correspondencia con las políticas Fiscal, Monetaria, Cambiaria, Crediticia, Salarial y de Precios.

Estas políticas son diseñadas en coordinación con el plan de la economía nacional y se utilizan coherentemente, en especial, mediante el empleo de los balances financieros y el control de la cantidad necesaria de dinero en circulación requerida en cada circunstancia, lo cual también es básico para el funcionamiento de la microeconomía.

El peso cubano es la única moneda y centro del sistema financiero nacional. Cumple adecuadamente sus funciones de dinero, que son: medir el valor de los bienes y servicios, de medio de pago o circulación, y de ahorro o atesoramiento.

Existe una tasa de cambio económicamente fundamentada respecto a las monedas extranjeras que se aceptan en el país, lo que permite una mejor medición de los resultados económicos, sirve de instrumento para incentivar la exportación y la sustitución de importaciones, así como para estimular el incremento de la eficiencia, entre otros aspectos.

La tasa de cambio y las tasas de interés que se aplican a los créditos son utilizadas como instrumentos de regulación y control del acceso a las divisas, de la cantidad de dinero en circulación y del ahorro e inversión, en el marco de la aplicación de las diferentes políticas.

Todo ello posibilita la medición adecuada de los hechos económicos y la utilización de

instrumentos indirectos de dirección de la economía, lo que permite inducir a los productores, comercializadores y consumidores, a actuar de forma consistente con los intereses sociales.

La Política Fiscal –que incluye la Tributaria y la Presupuestaria– cumple una importante función en la redistribución de la riqueza económica y el aseguramiento de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero. De esta forma se contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y al desarrollo económico y social.

Con la modernización de la Administración Tributaria, el fortalecimiento del control, de la cultura y la conciencia social al respecto, se logra que los tributos sean un instrumento efectivo de regulación y conducción de la economía, así como redistribuidor de los ingresos.

Las personas jurídicas y naturales están obligadas al pago de los tributos de acuerdo con su capacidad económica, en correspondencia con los principios de generalidad y equidad tributarias, aportando más al fisco quien mayor capacidad económica posea. De este modo se protege a las de menores ingresos, se contribuye a regular las utilidades, así como la concentración de la riqueza y la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno en las formas de propiedad y gestión no estatales, para su redistribución en beneficio de toda la sociedad.

La ley establece tributos sobre la transmisión de bienes muebles e inmuebles y la liquidación y adjudicación de bienes hereditarios, de modo que se contribuye a reducir desigualdades económicas no provenientes del trabajo y a disminuir su reproducción en las nuevas generaciones.

Existen obligaciones tributarias, tanto de personas naturales como jurídicas, que contribuyen a un uso racional de los recursos naturales –como los hídricos, forestales y las tierras–, a la preservación del medio ambiente y al desarrollo de los territorios, entre otros objetivos.

En el Presupuesto del Estado son identificados con objetividad los ingresos y gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, así como el posible déficit o superávit resultante. Ante déficits, se prevén los recursos para su financiamiento de modo sostenible, preservándose el equilibrio del Sistema Monetario y Financiero interno, a fin de que, por esta causa, no se induzca a la inflación de forma descontrolada.

Los mecanismos de formación de los precios mayoristas –incluidos los de acopio– y los minoristas, son perfeccionados teniendo en cuenta los del mercado externo y las condiciones internas, tales como las ofertas, demandas, los costos, la capacidad de compra del salario, el tipo y destino de los productos o servicios.

Los precios configuran un sistema integral coherentemente interconectado y actualizado, que cumple la función de medir y expresar el valor de los bienes y servicios, contribuye a estimular la sustitución de importaciones, la exportación, la calidad, la eficiencia y el desarrollo.

El Estado y el Gobierno establecen las políticas generales de precios y controlan su

cumplimiento. Para ello, se tienen en cuenta las especificidades de los tipos de bienes y servicios, y las prioridades en la satisfacción de las necesidades de la población. A partir de estas premisas los precios son determinados, en su mayoría, de forma descentralizada por los productores y comercializadores, atendiendo a la demanda, excepto aquellos de interés social, cuya fijación y control son realizados por las instancias estatales autorizadas.

En los ámbitos de la planificación, la regulación y el control, el Estado y el Gobierno adoptan diferentes medidas dirigidas a lograr ofertas de bienes y servicios con adecuados niveles y estabilidad de sus precios, con énfasis especial en los vinculados a necesidades básicas de la población, de acuerdo con sus ingresos y el grado de desarrollo económico y social alcanzado.

La regulación y el control estatal de los precios establecidos por los diferentes productores y comercializadores son perfeccionados mediante diversos instrumentos de carácter directo e indirecto. Entre ellos, el incremento de la capacidad de compra de la población; la regulación de la cantidad de dinero en circulación; la tasa de cambio.

El Estado y el Gobierno pueden adoptar otras medidas, tales como la realización por entidades estatales de operaciones de compras u ofertas a precios adecuados, así como la fijación estatal de precios, o sus límites (topes). Todo ello es aplicable a entidades de cualquier forma de propiedad con capacidad de imponer precios, o a especuladores.

Es instrumentado un sistema integral y eficaz de protección a los consumidores, que abarca todas las formas de gestión, en cumplimiento de las políticas al respecto.

El sistema de protección a los consumidores comprende la concepción del producto o servicio, su peso, calidad y diseño, envase, embalaje, cumplimiento de horarios de venta, buen trato, información objetiva sobre las cualidades y precios, servicios de información de mercado, de posventa y garantías, vías de reclamación e indemnización. Cuenta con una activa participación ciudadana, regulaciones especiales sobre aquellos bienes de interés social, y el resarcimiento material y moral, según proceda de acuerdo con la ley.

El Sistema Bancario y Financiero se ha fortalecido. Está integrado por instituciones eficientes, eficaces y competitivas, en función de las necesidades de la economía, los territorios, las personas naturales y jurídicas.

El financiamiento a los sectores priorizados, el estímulo al ahorro y el acceso a los servicios financieros, son asegurados en correspondencia con el Modelo.

Las diferentes modalidades del seguro son reconocidas y utilizadas por las personas jurídicas y naturales, como herramienta efectiva y generalizada para mitigar riesgos financieros ante la ocurrencia de los eventos que comprenden, a la vez que coadyuvan al cumplimiento de las medidas para prevenirlos o protegerse de ellos. Asimismo, se desarrollan otras modalidades que aprovechan las oportunidades que brinda la inversión extranjera, especialmente para potenciar en el país los seguros de vida y los financieros.

Una función fundamental del Estado y el Gobierno es la regulación de los mecanismos del mercado, para enmarcarlos en los principios que rigen la construcción de nuestro socialismo y estimular su desarrollo. Entre sus objetivos es necesario distinguir:

1) Proporcionar a los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión condiciones similares de acceso a los mercados de sus producciones e insumos.

2) Establecer pautas de producción y consumo racionales, ecológicamente sostenibles, y controlar su cumplimiento, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad.

3) Delimitar los ámbitos o esferas de la vida económica y social en que no es reconocido el mercado, entre estos, los servicios sociales básicos universales, que no se rigen por sus leyes y son asegurados de forma gratuita, tales como la educación y la salud pública. Es regulado cómo y hasta qué medida el mercado interviene en los ámbitos en que se reconoce.

4) Hacer respetar los derechos y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores económicos y sociales, de modo que todos contribuyan a los objetivos del Modelo.

5) Establecer políticas comerciales y de precios, así como normas jurídicas para regular la competencia, impedir malas prácticas y la especulación por parte de cualquier actor económico, en defensa de los objetivos sociales e intereses legítimos de productores, comercializadores y consumidores.

6) Impedir que productores o comercializadores de tipo monopólico o de otra índole impongan condiciones contrarias a los intereses y principios de la sociedad, con independencia de la forma de propiedad o gestión.

c) La gestión del Estado y el Gobierno: Comprende las acciones que estos realizan en función de la administración de los recursos de todo tipo, así como de la coordinación entre los actores económicos.

Promueve un efectivo y eficaz desempeño e interacción de los actores económicos mediante la cooperación, integración y complementariedad de los sistemas productivos, que están compuestos por diversas formas de propiedad y gestión.

En función de las metas planificadas se diversifican las formas de asociación y articulación en encadenamientos productivos entre los actores económicos, lo que contribuye al incremento de los servicios y las producciones nacionales, su eficiencia, calidad y competitividad.

El Estado y el Gobierno a sus diferentes niveles fomentan y aseguran con transparencia la participación de los ciudadanos, así como el examen o escrutinio público y la rendición de cuenta sobre su actividad.

Para ello se apoyan en un marco regulatorio integral que involucra a los actores económicos y sociales, y promueven la gestión eficiente de todos los recursos, entre los que se incluyen los humanos.

Los niveles superiores de dirección conducen las cuestiones estratégicas y los cambios estructurales, que se aprueban por las instancias que correspondan.

Al mismo tiempo, los niveles intermedios y

de base de las estructuras de Gobierno y de los sistemas empresariales de propiedad de todo el pueblo deciden sobre la gestión o administración, en el ámbito de sus respectivas competencias. La toma de decisiones transcurre mediante una constante interacción que involucra a los niveles correspondientes.

Periódicamente se actualiza la dimensión y el alcance de la descentralización teniendo en cuenta las capacidades institucionales y regulatorias, así como el grado de preparación en las diferentes instancias, entre otros aspectos.

El ordenamiento monetario alcanzado en el país, de conjunto con las restantes medidas del proceso de actualización del Modelo, propician que todos los actores económicos estén vinculados de forma eficiente con la economía internacional para su inserción competitiva y sostenible, mediante el desarrollo de la capacidad exportadora y la sustitución efectiva de importaciones, lo cual contribuye a una mayor diversificación de la economía y el mercado nacional.

La contratación económica es utilizada como un instrumento efectivo de la gestión económica, regulación y control del mercado, tanto en el proceso de elaboración del plan como para la concreción de los compromisos concertados entre los actores. Se exige y controla su cumplimiento desde la etapa de negociación, elaboración, ejecución y reclamaciones en caso de incumplimientos, previendo las indemnizaciones que correspondan.

Se promueve el fortalecimiento del proceso de integración económica y cooperación con otros países, en especial con los de la región latinoamericana y del Caribe.

d) El control: Es sistemático, eficiente y riguroso a cada nivel, para prevenir y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como posibilitar la corrección de desviaciones a través del seguimiento y evaluación de los diferentes procesos, tanto en los aspectos técnicos especializados, como mediante el control popular. Se tiene en cuenta un adecuado balance entre sus costos y beneficios. A su vez, se corresponde con la autonomía y las facultades otorgadas a los actores, y permite su desempeño eficaz sin interferir en la gestión de estos.

Tienen un papel decisivo el autocontrol, el control a lo interno –realizado por las propias entidades– y el externo; con el propósito de prevenir y detectar las causas y condiciones de delitos y desviaciones –incluidas las de indicadores sobre el funcionamiento adecuado de la entidad–, así como para efectuar oportunamente los reajustes necesarios y la adopción de las medidas pertinentes. Para ello, la contabilidad constituye un instrumento imprescindible.

Relevante importancia revisten el control y la evaluación sistemática de los resultados de la actualización del Modelo, su impacto en la población y su divulgación, así como la preservación de los principios éticos que lo sustentan.

El control interno, estatal y social –incluido el popular–, realizado sobre la gestión administrativa, garantizan su transparencia y eficiencia. Constituyen elementos importantes de participación activa de los ciudadanos en la protección de sus derechos, el escrutinio público y la rendición de cuenta a todos los niveles.

El sistema nacional de estadísticas se actualiza para dar respuesta a las necesidades informativas de cada instancia en el nuevo escenario, en que interactúan actores de diferentes formas de propiedad y gestión. Consecuentemente, amplía y diversifica la información que brinda a los usuarios.

Utiliza de manera combinada métodos directos e indirectos de captación de información, como registros administrativos y contables, censos, encuestas y otros métodos de estimación, los que son actualizados de forma oportuna para garantizar su confiabilidad y acceso. Todo ello, conjugado con la necesaria protección a la seguridad nacional.

CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL

La política social es esencial e inherente a todo el Modelo, por lo cual le imprime peculiaridades a partir del principio de que el objetivo fundamental es el ser humano y su desarrollo integral. Más que gastos, los recursos destinados a estos fines constituyen inversión en el desarrollo económico y social.

Por la trascendencia especial de esta política, en el presente capítulo se profundiza en sus principales rasgos característicos.

Todas las políticas contribuyen al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, conceptos indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad.

La prosperidad se materializa en el progreso económico, social y cultural a nivel de colectivos, comunidades, familias e individuos, sobre la base del esfuerzo y responsabilidad personal, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

La consolidación próspera y sostenible de nuestro socialismo es alcanzable a partir del aumento de la productividad del trabajo y la eficiencia económica, de modo que se incrementen las riquezas para su distribución con equidad y justicia social, elevar la calidad y el nivel de vida material y espiritual del pueblo, sobre la base de sus principios y valores.

Constituyen fundamentos característicos del Modelo su esencia humanista, la unidad y el equilibrio adecuado y sostenible entre el desarrollo económico y el social.

El ideal de bienestar y prosperidad de los ciudadanos está sustentado, principalmente, en su condición de propietarios comunes, en las garantías y derechos constitucionales y en sus ingresos provenientes del trabajo.

Se promueve que estos ideales sean materializados en proyectos de vida material y espiritualmente alcanzables, en correspondencia con los valores humanos que propugna nuestra sociedad.

La prosperidad y el bienestar están vinculados a muchos factores, entre los que resaltan:

a) La consolidación y el enriquecimiento de los valores de nuestra sociedad, la justicia y equidad sociales, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por cualquier distinción lesiva a la dignidad humana.

b) La eficacia y calidad de los sistemas de educación, salud, cultura y deportes; la competencia de la administración pública; la vivienda y su calidad, el hábitat, el transporte y demás servicios básicos.

c) La consolidación de la estabilidad económica y social con seguridad y sin incertidumbres sobre cuestiones esenciales del futuro personal, familiar y colectivo de los ciudadanos.

d) El fomento del trabajo creativo y el ambiente laboral sano, la responsabilidad y sentido de pertenencia individual y colectiva en la creación de la riqueza y la participación en su justa y equitativa distribución.

e) El ejercicio de todos los derechos y deberes ciudadanos y la participación democrática activa en los procesos de toma de decisiones, garantizándose de manera efectiva el control popular, la prevención social, la preservación del orden público, la disciplina social, la tranquilidad y seguridad ciudadanas y el cumplimiento de la legalidad socialista.

Asimismo, involucra las normas de convivencia, el acceso a la justicia y a los órganos que la imparten, la tutela judicial y el debido proceso, el respeto a las opiniones de los ciudadanos, el tratamiento con imparcialidad de las reclamaciones y la debida respuesta en el tiempo establecido, sustentados en efectivos sistemas de prevención, de control, de enfrentamiento y jurisdiccional.

f) La efectividad del sistema de seguridad nacional en la preservación de la soberanía e independencia, la integridad territorial del país, del orden político, social y económico, así como en la protección de la población y la economía nacional.

g) La comunicación social y la información veraz y oportuna.

h) La preservación del medio ambiente, los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

i) La posibilidad del pueblo de participar en los procesos culturales y de estar capacitado para disfrutar a plenitud lo mejor del arte y la literatura, así como el fomento del patrimonio cultural, como escudo y esencia de la nación.

4.1. Los derechos y deberes económicos y sociales

El Estado, el Gobierno, la familia, los individuos, la comunidad y la sociedad civil promueven las acciones que a cada uno compete para la satisfacción de las necesidades sociales y económicas, fomentar las capacidades de todos los segmentos poblacionales –en particular las mujeres, adultos mayores, la niñez, la juventud y las personas con discapacidad– así como prevenir y enfrentar todas las formas de discriminación lesivas a la dignidad humana, y las manifestaciones de violencia en las relaciones interpersonales y entre colectivos.

El trabajo constituye un derecho que el Estado garantiza, principalmente mediante la promoción de nuevas y diversas fuentes de empleo y de políticas públicas que favorecen su generación, en función de la estrategia de desarrollo. En ello, tiene en cuenta las particularidades de los diferentes segmentos poblacionales, territorios, sectores, formas de propiedad y de

gestión. Al propio tiempo, el trabajo es un deber de todo ciudadano apto.

Las conquistas sociales son consolidadas con calidad, en especial, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la protección social, el respeto a los derechos de las mujeres y la niñez. Se aseguran con el adecuado equilibrio entre las responsabilidades que competen al Estado, el Gobierno y las correspondientes a los individuos, la comunidad, y la familia como célula fundamental de la sociedad.

Se logra que los servicios sociales sean prestados con calidad y sin igualitarismo, a partir de los principios de equidad y justicia social. Estos servicios son perfeccionados y ampliados en la medida de las capacidades y posibilidades del desarrollo del país.

El Estado garantiza el derecho de todos a acceder gratuitamente a los servicios de educación y salud, con estándares de calidad internacionalmente reconocidos. Asimismo, determina puntual y centralmente aquellos servicios complementarios que se pueden ofrecer, mediante cobro, a quienes los demanden por razones que no respondan a necesidades básicas o fundamentales.

El Estado, el Gobierno, las familias, los actores de la comunidad, los colectivos laborales, los medios de comunicación y demás instituciones competentes –entre los cuales se favorece y propicia una vinculación permanente– desempeñan un rol decisivo en el proceso de educación y formación integral de los ciudadanos, especialmente de las nuevas generaciones.

Se consolida la responsabilidad de la familia como célula fundamental de la sociedad sobre el pleno bienestar y sostén de sus miembros, así como su papel formador integral de las nuevas generaciones.

Es sistemático el perfeccionamiento de la educación, el deporte y la formación en valores, sobre la base de los principios de nuestro socialismo. Como parte de la preparación integral de los educandos se vincula el estudio con el trabajo en sus respectivas especialidades.

El perfeccionamiento de la política migratoria asegura los derechos y deberes de los ciudadanos en correspondencia con los intereses del país.

El sistema de educación, en coordinación con las entidades estatales correspondientes y otros actores, asegura la formación integral y calificación de los ciudadanos de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y de cada territorio, a partir de una adecuada formación vocacional y orientación profesional. La ley establece el carácter obligatorio del nivel educacional mínimo.

Los empleadores posibilitan la capacitación de los trabajadores en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, y los resultados de sus evaluaciones.

El Estado garantiza la equidad en el acceso a la educación media y superior, en correspondencia con las necesidades del desarrollo del país y el territorio, la capacidad, aptitud y preparación de los aspirantes que reúnan los requisitos para cada especialidad, tomando en cuenta sus preferencias.

Reciben atención priorizada el cumplimiento de la política cultural trazada, la participación

de la población en la elevación de la cultura general integral; la creación artística y literaria; la capacidad para apreciar el arte; la promoción de la lectura y el conocimiento de la historia. Es preservada y promovida la defensa de la identidad y los valores patrimoniales.

Se cultiva el gusto por la belleza y la disposición a encontrar respuestas a las necesidades estéticas y éticas cotidianas en las diferentes manifestaciones del diseño, donde se enlazan lo funcional y lo artístico; ajeno a mentalidades y estereotipos banalizadores, discriminatorios y mercantilistas, propios de las sociedades de consumo.

Son diversificadas las opciones de esparcimiento sano y uso del tiempo libre, que toman en cuenta los intereses, preferencias y tradiciones de los diferentes grupos de edades, territorios y segmentos de la población. Son aplicadas políticas que promueven el acceso de todos a productos culturales de la más alta calidad –nacionales e internacionales– teniendo en cuenta las posibilidades, en correspondencia con los objetivos del desarrollo socialista.

Se garantiza, con oportunidad e inmediatez, el acceso a la producción nacional e internacional de tipo cultural, educativa, científica y tecnológica, a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información. Al propio tiempo, son desarrolladas capacidades y habilidades para su adecuada utilización y análisis, lo que permite asumir una posición crítica ante los productos de la industria cultural hegemónica, en correspondencia con los valores de nuestra sociedad y el fortalecimiento de la cultura del debate.

Está garantizado el derecho universal a la práctica masiva del deporte y se promueve la cultura física y la recreación, tomando en consideración las necesidades e intereses de los diferentes territorios y segmentos de la población. Además, se eleva la calidad y rigor en la formación y preparación de atletas y docentes, así como en la participación en eventos nacionales e internacionales, sustentada en nuestros valores y los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

El trabajo social y la labor preventivo-educativa son atendidos con integralidad desde la comunidad con todos los actores implicados –acentuando el papel de la familia–, hasta las instancias superiores, de forma concertada y coordinada.

Han sido creadas las condiciones económicas y sociales, así como facilidades de acceso a los servicios fundamentales que incentiven la permanencia y retorno de las familias a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas de mayores potencialidades productivas y de carácter estratégico para lograr la estabilidad de la fuerza laboral, en especial de los jóvenes y las mujeres.

Las políticas públicas priorizan integralmente la atención a la situación demográfica y el envejecimiento poblacional. Es promovida la cultura del respeto, así como la convivencia con las personas de la tercera edad. Se adecua el entorno urbanístico y los servicios a la población,

en particular, los especializados de salud y cuidados, a la vez que se fomenta la participación activa de los adultos mayores en la vida social y económica, y el empleo de las personas aptas para trabajar. Se brinda esmerada atención a la fecundidad y la promoción de mecanismos que la estimulen.

La familia, la comunidad, todas las instituciones del Estado, del Gobierno y de la sociedad civil garantizan la atención a los protagonistas de los principales acontecimientos históricos de la Patria, a los internacionalistas, a los excombatientes, a los cuadros y funcionarios jubilados que han dedicado su vida altruista y desinteresadamente a la sociedad, así como a los padres e hijos de los caídos en defensa de la Revolución.

Para asegurar a las personas que necesiten de la prestación de servicios de cuidados en el hogar o en centros preparados para ello, se han creado las condiciones a través de instituciones estatales y de otras formas de propiedad y gestión.

Se continúa prestando especial atención al propósito de que la población disponga de hábitat y viviendas adecuadas, seguras y asequibles, con sus servicios básicos; incluido el subsidio estatal –parcial o total– a las familias, cuya situación económica lo requiera, así como al fomento de la construcción y reparación de viviendas, con una activa participación de la población, de acuerdo con las posibilidades objetivas de la economía. Además, se otorgan créditos con estos fines a aquellos con capacidad para amortizarlos.

La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación, la salud, el acceso al agua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, los deportes, las actividades físicas y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar, entre otros.

4.2. El trabajo como fuente principal de prosperidad y bienestar

La distribución de la riqueza creada en correspondencia con la complejidad, cantidad y calidad del trabajo aportado por cada cual es expresión concreta de equidad y justicia social, así como un importante factor motivador para que todas las personas aptas sientan la necesidad de trabajar.

Con la actualización del Modelo el trabajo es la fuente principal de ingresos, que sustenta condiciones de vida dignas para todos, permite que las personas –en correspondencia con su aporte a la sociedad– eleven el bienestar material y espiritual y concreten sus proyectos individuales y familiares de vida.

En consecuencia, existen diferencias en los ingresos de quienes trabajan, en función de la cantidad, calidad, complejidad y los resultados obtenidos.

Tiene lugar el ejercicio responsable de los derechos y deberes laborales de los trabajadores en todas las formas de gestión y de propiedad, con justicia social y sin discriminación.

Esto incluye el derecho a afiliarse voluntariamente y a constituir organizaciones sindicales de base de conformidad con los principios

unitarios fundacionales y los estatutos de la CTC y sus sindicatos, actuando con apego a la ley. En el caso de los agricultores pequeños, a la organización de base de su Asociación Nacional, que los representa y orienta.

Todo el que trabaja está amparado por la Seguridad Social independientemente de la forma de propiedad o gestión en que se emplee.

La protección por la Asistencia Social beneficia a todos los que la necesitan, de modo que se contribuye a la disminución de las desigualdades, bajo el principio de no dejar a nadie desamparado y satisfacer las necesidades básicas de las personas que lo requieran por estar impedidas para el trabajo, no contar con familiares que les brinden apoyo o encontrarse en situaciones de riesgo o vulnerabilidad; en especial para la alimentación, la salud, la higiene y demás condiciones básicas de vida.

Es controlada la correlación entre la dinámica de los precios minoristas y los ingresos provenientes del trabajo, las pensiones y prestaciones de la Asistencia Social, en función de ampliar la oferta, proteger y mejorar los ingresos reales de los trabajadores, jubilados y asistenciados, en la medida que se avanza en el proceso de desarrollo económico y social.

Además, son reconocidos otros ingresos no provenientes del trabajo de acuerdo con lo legalmente establecido, tales como herencias, remesas, ingresos por ventas del patrimonio personal, entre otros. Los mismos se toman en cuenta al establecer las políticas de precios, fiscal y monetario-financiera del país.

El Estado garantiza y protege la propiedad personal sobre los ingresos, la vivienda, los ahorros y otros bienes de uso y consumo que sirven para la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los ciudadanos y su familia. Es promovido su incremento racional a partir de ingresos lícitos.

Son aplicadas políticas comerciales y de precios que toman en cuenta –entre otras–, los tipos de necesidades que satisfacen diferentes productos y servicios, en atención al interés social de estimular o desestimular su uso o consumo, a partir de que –como norma– se subsidia a las personas necesitadas, no los productos o servicios.

Ha sido diversificada la red comercial estatal y no estatal, con estabilidad en las ofertas de bienes y servicios, asegurándose la protección al consumidor y la elevación de la calidad y nivel de vida, como parte esencial de los avances en el desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el poder adquisitivo y las características de cada territorio. Incluye la oferta de tecnologías modernas de comunicación, información y esparcimiento, al tiempo que se fomenta una cultura de consumo racional, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad socialista y el cuidado del medio ambiente.

Se logra la oferta de productos y servicios de calidad, que facilitan la incorporación de los integrantes de la familia al trabajo y favorecen el incremento de la natalidad, los cuidados de la niñez y la población adulta mayor. Se brinda la atención debida a los discapacitados.

El Estado y el Gobierno regulan la publicidad, incluida la de interés social, de modo que no se promuevan mensajes colonizadores y pro capitalistas, ni el irrespeto a los símbolos patrios. La publicidad está dirigida a contribuir con un consumo responsable y sostenible, y se basa en principios morales, éticos y estéticos ajenos a cualquier tipo de engaño, discriminación u ofensa a personas o algún sector de la sociedad.

CONSIDERACIONES FINALES

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista –entendida como el proceso de diseño e implementación de las transformaciones necesarias para adecuarnos de forma continua a las nuevas circunstancias y avanzar con visión de futuro– constituye una necesidad para lograr la continuidad e irreversibilidad de la construcción del socialismo en Cuba.

Es un proceso complejo que implica el dominio, la interiorización, y la participación consciente y activa de los revolucionarios cubanos, así como la defensa de sus conceptos esenciales. Comprende una gran cantidad de objetivos, tareas y acciones interrelacionadas, que se identifican en una Proyección Estratégica para la implementación de los Lineamientos, muchas de ellas integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

Este proceso tiene lugar bajo las condiciones objetivas dadas por las fuertes restricciones que imponen el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América y la agresividad de los enemigos de la Revolución, que persisten en destruirla; los efectos del cambio climático y la crisis sistémica internacional; al tiempo que es propugnada la integración latinoamericana y caribeña, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la participación del país en los distintos escenarios de cooperación e integración.

Se avanza ininterrumpidamente, sin prisa pero sin pausa, con orden y disciplina, sobre la base de los principios de nuestro socialismo, en especial los ideales de igualdad y justicia de la Revolución. Se fortalece la unidad del pueblo en torno al Partido, sin “terapias de choque” que afecten a la población, velando los efectos de los cambios sobre los segmentos de la población de menores ingresos.

La definición e implementación de las políticas y acciones públicas asociadas al proceso de actualización del Modelo están fundamentadas en la participación, el perfeccionamiento integral de las regulaciones y su control efectivo, la experimentación y rectificación cuando sea necesario, la solución de posibles conflictos y contradicciones en base a consensos y acuerdos, con los menores costos sociales posibles, para favorecer la articulación de una creciente integración y cohesión sociales, en un contexto de heterogeneidad de intereses socioclasistas.

Se requiere tiempo, un sistemático control y evaluación de los impactos económicos y sociales, con amplia participación de la sociedad, para corregir oportunamente insuficiencias, errores y todo lo que sea necesario, sin detenerse ante los obstáculos para eliminar lo que

afecte a la Revolución. En consecuencia, los resultados se irán alcanzando gradualmente.

Son muy importantes los análisis, debates e intercambios de ideas, el desarrollo de estrategias comunicacionales con participación de los medios de comunicación y demás acciones que contribuyan a la modificación de concepciones y prácticas obsoletas que constituyen el principal obstáculo para la actualización del Modelo. Las investigaciones económicas, jurídicas y de las ciencias sociales, en general, reciben la prioridad requerida.

Para el logro de los objetivos del Modelo es imprescindible el fortalecimiento de los valores éticos, políticos y culturales, así como la preparación de todos sobre la base de una integral y profunda labor educativa, para cuyos fines es cardinal el estudio analítico de la presente Conceptualización. Énfasis especial ha de ponerse en los trabajadores y los jóvenes, a los que corresponde un papel decisivo para materializar la Visión de nuestra Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Las nuevas generaciones tienen un trascendente protagonismo en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones revolucionarias en correspondencia con sus expectativas, sobre la base de una vida activa, transformadora, combativa, de trabajo y dedicación, comprometida con la Revolución y el socialismo.

El Partido Comunista de Cuba impulsa, exige, controla y evalúa la actualización del Modelo en correspondencia con la presente Conceptualización en cualquier lugar que actúe. Desarrolla estrategias efectivas de formación político-ideológica, atractivas y con creatividad.

En la implementación del Modelo es importante asegurar más disciplina y exigencia, así como eficacia en la información y explicación sobre el proceso de cambios, con un oportuno seguimiento de sus resultados. Hay que tener, como ya hemos dicho, *“los oídos y los pies bien puestos sobre la tierra”*.⁴

Por otra parte, como consecuencia de la necesaria interacción entre la teoría y la práctica en el contexto de dinámicos escenarios, la Conceptualización del Modelo ha de ser perfeccionada con la periodicidad que sea requerida.

Se asumen los retos y las oportunidades derivadas del proceso de transformaciones del sistema internacional, caracterizado por las crecientes contradicciones del imperialismo y las oligarquías con los pueblos, y las existentes entre múltiples actores en un entorno cambiante, cada vez más interdependiente, de amenazas a la paz y la seguridad internacionales, crisis sistémica e insostenibilidad.

En este contexto los Estados Unidos de América y sus aliados pugnan por conservar sus posiciones de dominación imperialista, en los ámbitos ideológico, cultural, económico, político, militar, tecnológico y comunicacional, frente al desarrollo de nuevos polos de poder mundial y regional, contra las fuerzas que luchan por un mundo más justo, equitativo y sostenible, que se oponen al dominio de las transnacionales, a la acelerada concentración de la riqueza y al agravamiento de la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo.

4 Raúl Castro Ruz. Informe Central al 7mo. Congreso del Partido, abril de 2016.

Se participa activamente en el impulso al proceso de concertación política e integración de Nuestra América, en especial desde la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en aplicación de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en particular de sus principios relativos a la obligación de no intervenir en los asuntos internos de cualquier otro Estado, a resolver las diferencias de forma pacífica y al derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural. Se seguirá enfrentando la ofensiva del imperialismo y las fuerzas de derecha.

Continúan desarrollándose amplias y multifacéticas relaciones con los países que edifican el socialismo y otras naciones hermanas, asentadas en la solidaridad, la cooperación y el beneficio mutuo; y con los países industrializados sobre la base de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y las ventajas recíprocas.

Se mantiene la contribución en los procesos multilaterales y organizaciones internacionales de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, principalmente en defensa de los intereses de las naciones del Sur.

En pleno ejercicio de la independencia y la autodeterminación, en defensa de la soberanía y los intereses nacionales, se actúa frente a los desafíos y las oportunidades que significan los cambios en las relaciones con los Estados Unidos de América, en particular respecto a que evolucione la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero.

Con absoluta confianza en el futuro, convencidos de que con nuestros propios esfuerzos sí se puede superar cualquier obstáculo, amenaza o turbulencia, continuaremos el desarrollo del país para consolidar los logros de la Revolución e impulsar la construcción de la Visión de la Nación.

Sobre ello, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del PCC y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros ha reflexionado:

*“Sin el menor afán de chovinismo, considero que Cuba está entre el reducido número de países del mundo que cuentan con las condiciones para transformar su modelo económico y salir de la crisis sin traumas sociales porque, en primer lugar, tenemos un pueblo patriótico, que se sabe poderoso por la fuerza que representa su unidad monolítica, la justeza de su causa y preparación militar, con elevada instrucción y orgulloso de su historia y raíces revolucionarias.”*⁵

En el 7mo. Congreso del Partido, coincidiendo con el 55 Aniversario de la Victoria de Playa Girón, el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana concluyó su última intervención pública expresando: *“A nuestros hermanos de América Latina y del mundo debemos transmitirles que el pueblo cubano vencerá.”*

[...]

“Emprenderemos la marcha y perfeccionaremos lo que debamos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible.”

5 Raúl Castro Ruz. Conclusiones del 6to. Congreso del PCC, abril de 2011.